

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

2889

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2001, del Instituto de la Mujer, por la que, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003, se dispone la publicación de las ayudas destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 29 de marzo de 2001, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril), por la que, en el marco del Plan Nacional de Investigación

Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, se convocaba concurso para la concesión de ayudas destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres, se ha procedido a la concesión de las ayudas convocadas por la citada Orden, con cargo al concepto presupuestario 19.105.323B.780 del Instituto de la Mujer y, parcialmente, por el Fondo Social Europeo, con cargo al nuevo período de programación 2000-2006, para aquellas investigaciones que traten temas de empleo. Las ayudas concedidas serán notificadas a las entidades solicitantes mediante resoluciones individuales.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden mencionada, y según lo previsto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas concedidas que figuran en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.— La Directora general, Pilar Dávila del Cerro.

ANEXO

Número de expediente	Investigador/a principal	Entidad	Título	Número de años	Importe concedido	
					Pesetas	Euros
4	Alicia de Vicente y Royo de San Martín.	Universidad Complutense de Madrid.	La excelencia académica de las universitarias españolas, demandas del mercado e inserción laboral. Incidencia de las políticas de igualdad de ámbito nacional y de las Comunidades Autónomas.	2	5.215.000	31.342,78
7	Amparo Moreno Sardá.	Universidad Autónoma de Barcelona.	La representación de las relaciones entre mujeres y hombres y del recambio generacional en la prensa, de 1974 a 2004.	3	6.117.500	36.766,92
8	Rosa M. ^a Raich Escursell.	Universidad Autónoma de Barcelona.	Trastornos alimentarios: Prevención primaria en una muestra de mujeres adolescentes mediante un programa psicológico multimedia.	3	4.910.000	29.509,69
9	Jordi Rosell Foxà.	Universidad Autónoma de Barcelona.	Cambios económicos asociados a la diversificación de las explotaciones agrarias y su impacto en el reconocimiento y visibilidad del trabajo femenino.	2	4.135.000	24.851,85
10	Carlota Solé Puig.	Universidad Autónoma de Barcelona.	Procesos de secularización entre las inmigrantes musulmanas en España.	3	4.822.500	28.983,81
12	M. ^a del Rosario López Giménez.	Universidad Autónoma de Madrid. Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.	Desarrollo de la maternidad en mujeres en situación social de riesgo en el municipio de Madrid. Valoración socio-sanitaria.	3	2.942.500	17.684,78
16	Carmen Santisteban Requena.	Universidad Complutense de Madrid.	Violencia de género: Factores psicosociales comunes y específicos de género, relevantes en la violencia de preadolescentes y adolescentes.	3	4.848.475	29.139,92
17	Paloma Villota Gil-Escoin.	Universidad Complutense de Madrid.	Análisis de las figuras impositivas del sistema fiscal desde una perspectiva de género.	1	1.676.352	10.075,08
18	Lourdes Prados Torreira.	Universidad Autónoma de Madrid.	La imagen de la mujer en el mundo ibérico.	3	4.250.000	25.543,01
20	Lluis Flaquer Vilardebò.	Universidad Autónoma de Barcelona.	El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes.	3	3.402.500	20.449,44
21	José Ángel Fuentes Cubero.	Universidad Complutense de Madrid.	Bulimia nerviosa: Factores genéticos implicados en la aparición de la enfermedad y en la respuesta al tratamiento.	2	5.312.500	31.928,77
22	Casilda de Miguel Martínez.	Universidad del País Vasco/EHU.	La identidad de género en la imagen fílmica: Políticas de representación y rearticulación del cuerpo.	2	2.397.500	14.409,27
27	Pedro A. Fuertes Olivera.	Universidad de Valladolid.	Infogénero: Sistema bilingüe inglés-español de información y gestión del conocimiento en el campo de los estereotipos de género.	3	2.645.000	15.896,77
29	M. ^a Isabel Brincones Calvo.	Universidad de Alcalá.	Barreras para la inserción laboral y el	3	3.933.768	23.642,42

Número de expediente	Investigador/a principal	Entidad	Título	Número de años	Importe concedido	
					Pesetas	Euros
32	Mariano García Izquierdo.	Universidad de Murcia.	Consecuencias físicas y psicosociales del acoso psicológico en el trabajo (mobbing). Estudio de una muestra de mujeres del ámbito sanitario y universitario.	3	4.306.250	25.881,08
33	M. ^a del Mar González Rodríguez.	Universidad de Sevilla.	Mujer, monoparentalidad y exclusión social.	3	5.197.500	31.237,60
34	Juan Francisco Rodríguez Testal.	Universidad de Sevilla.	Síndrome Disfórico Premenstrual: Repercusiones sobre la salud y las desigualdades sociales y económicas.	3	1.806.483	10.857,18
39	Ana Guil Bozal.	Universidad de Sevilla.	Techos de cristal en la Universidad Hispalense.	3	4.335.000	26.053,87
44	Inés Sánchez de Madariaga.	Universidad Politécnica de Madrid.	Elaboración de un catálogo de experiencias de integración de la perspectiva de género en el urbanismo en España como base para el desarrollo de material didáctico.	2	3.364.250	20.219,55
45	Carmen Gregorio Gil.	Universidad de Granada.	Análisis del impacto de las políticas públicas en la reproducción y el cambio de las desigualdades de género: Acción social, cooperación al desarrollo e inmigración.	3	5.545.000	33.326,12
47	Carmen Mozo González.	Universidad de Sevilla.	El acoso sexual en los centros de Enseñanza Secundaria: Una forma de violencia silenciada.	2	3.733.225	22.437,13
55	Carmen Alemany Gómez.	Centre d'Estudis Dona i Societat (CEDIS).	Las mujeres en profesiones y oficios no tradicionales de nivel medio y bajo: Un sendero inexplorado.	2	3.021.145	18.157,45
60	M. ^a Teresa Rubio Benito.	UNED.	Jardines de Infancia, condición imprescindible para la igualdad de oportunidades de la mujer en el acceso al mercado laboral.	2	3.455.750	20.769,48
61	Araceli Sebastián Ramos.	UNED.	La presencia de estereotipos de género en el sistema educativo como determinante del desarrollo personal y profesional.	3	3.345.000	20.103,85
64	Nuria Romo Avilés.	Universidad de Granada.	Mujeres y prescripción de psicofármacos. Un estudio comparativo en tres Comunidades Autónomas.	2	3.565.000	21.426,08
65	Rosa María Marín Torrens.	Generalitat Valenciana. Consejería de Sanidad. Dirección General de Salud Pública.	Estudio epidemiológico del riesgo de enfermedad cardiovascular en mujeres durante el período climatérico de cuatro áreas diferenciadas de la Comunidad Valenciana.	3	6.807.500	40.913,90
73	Milagros Rivera Garretas.	Universidad de Barcelona.	Entre la historia social y la historia humana: Un recurso informático para redefinir la investigación y la docencia.	3	3.777.500	22.703,23
82	José Antonio Fuertes Martín.	Universidad de Salamanca.	Factores de protección de la coerción y agresión sexual en las relaciones con los iguales en mujeres adolescentes y jóvenes.	2	1.837.500	11.043,60
87	Isabel Morant Deusa.	Universidad de Valencia.	Cambios culturales y transformaciones en la vida de las mujeres entre los siglos XVIII-XX.	3	4.150.000	24.942,00
88	Luis Sarriés Sanz.	Universidad Pública de Navarra.	Estudio de las barreras internas y externas que obstaculizan el acceso de las mujeres a los puestos de alta responsabilidad en el sector automoción, financiero y de seguros y en las administraciones públicas.	3	4.795.000	28.818,53
89	Ricardo Aláez Aller.	Universidad Pública de Navarra.	La dispersión salarial y las diferencias salariales por sexo en España.	3	2.587.500	15.551,19
102	Manuela Martínez Ortiz.	Universidad de Valencia.	Estudio longitudinal de las consecuencias de la violencia doméstica en la salud de las mujeres: Influencia de factores personales y sociales.	2	4.432.500	26.639,86
103	Isabel Nerín de la Puerta.	Universidad de Zaragoza.	Análisis de la ansiedad en un programa de cesación tabáquica con perspectiva de género; valor evolutivo y pronóstico.	2	1.840.000	11.058,62

Número de expediente	Investigador/a principal	Entidad	Título	Número de años	Importe concedido	
					Pesetas	Euros
106	Consuelo Miqueo Miqueo.	Universidad de Zaragoza.	Hechos y valores de género en la construcción y difusión científica.	3	1.897.500	11.404,20
107	Consuelo Flecha García.	Universidad de Sevilla.	Mujeres docentes en España. Referencias y genealogía en un contexto de relaciones socioeducativas entre hombres y mujeres.	3	4.370.000	26.264,23
111	Lola Frutos Balibrea.	Universidad de Murcia.	Diferencias de género en el alumnado egresado de la universidad y su inserción laboral (itinerarios académicos y laborales de mujeres y hombres). Estudio comparativo de la Universidad de Murcia, UNED y Santiago de Compostela.	2	5.848.500	35.150,19
113	María José López-Huertas Pérez.	Universidad de Granada. Instituto de Estudios de la Mujer.	Adaptación de un sistema lingüístico-conceptual para la gestión de la información y organización del conocimiento relacionados con documentos sobre género y mujeres.	3	2.121.250	12.748,97
114	María Lameiras Fernández.	Universidad de Vigo.	Evaluación de los estereotipos de género en docentes no universitarios/as.	1	5.302.500	31.868,67
116	Mercedes Borda Mas.	Universidad de Sevilla.	Factores predisponentes, precipitantes y mantenedores de los trastornos de la alimentación.	3	2.525.250	15.177,06
117	Isabel Grana Gil.	Universidad de Málaga.	La depuración de las/los profesoras/res de Instituto en España durante el franquismo.	3	2.242.500	13.477,70
126	M. ^a Pilar Socorro Matud Aznar.	Universidad de La Laguna.	Diseño y validación de un programa de intervención psicológica con mujeres víctimas de maltrato por parte de su pareja.	3	2.415.000	14.514,44
Total					155.233.198	932.970,29

2890

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad de Ceuta para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años).

Suscrito el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad de Ceuta para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero a tres años), y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, a 21 de enero de 2002.—El Secretario general técnico, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

ANEXO

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad de Ceuta para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años)

En Madrid, a 20 de septiembre de 2001.

REUNIDOS

De una parte, el excelentísimo señor don Juan Carlos Aparicio Pérez, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, nombrado por Real Decreto 561/2000, de 27 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102, del 28), en nombre y representación de la Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 12), sobre competencia para celebrar Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas.

Y de otra parte, el excelentísimo señor don Mohamed Mohamed Chaib, Consejero de Bienestar Social, nombrado por Decreto de la Presidencia de la Ciudad de 12 de febrero de 2001, en nombre y representación de la Ciudad de Ceuta, de acuerdo con la autorización conferida mediante Decreto de la Presidencia de la Ciudad de 16 de febrero de 2001.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir, y

MANIFIESTAN

Primero.—Que la finalidad del presente Convenio es la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad de Ceuta.

Segundo.—Que el objeto del mismo es financiar conjuntamente programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años).

Tercero.—Que al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales le corresponde la protección y promoción del menor y la familia, de acuerdo con lo previsto en los Reales Decretos 758/1996, de 5 de mayo; 839/1996, de 10 de mayo; 1888/1996, de 2 de agosto, y 140/1997, de 31 de enero.

Cuarto.—Que la Ciudad de Ceuta ostenta competencias en materia de Asistencia Social, de acuerdo con el artículo 21.1.18.^a de su Estatuto (Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo) y el Real Decreto de transferencia 30/1999, de 15 de enero.

Quinto.—Que de acuerdo con lo establecido en la regla cuarta del apartado dos del artículo 153 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada al mismo por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, es procedente la suscripción del presente Convenio de colaboración.

Sexto.—Que la Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), incluye un crédito adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y que